

	OSCAR CAMILO ARANGO Representante a la Cámara Departamento de VICHADA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA 	Secretaría General		
		INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	2020 -2021
		PÁGINA	1 de 25	

Datos personales	
<i>Nombre</i>	OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS
<i>Partido o Movimiento</i>	CAMBIO RADICAL
<i>Circunscripción</i>	VICHADA
<i>Período Legislativo</i>	20 de julio de 2020 – 20 de junio de 2021
<i>Correo Institucional</i>	oscar.arango@camara.gov.co

Informe de gestión
<p>Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</p>
<p>Información mínima obligatoria</p>
<p>1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).</p>
<p>Ponente - inclusión de artículos al Proyecto de Ley No. 365 de 2020 Senado, 565 de 2021 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA, LA DINAMIZACION DEL MERCADO ENERGETICO, LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.</p>
<p>Ponente - segundo debate Proyecto De Ley 083 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL ORGANISMO ESPECIALIZADO EN MERCADEO AGROPECUARIO - OEMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.</p>
<p>Ponente - Proyecto De Ley 014 De 2020 Cámara “POR LA CUAL SE CREA LA LICENCIA AMBIENTAL PARA CEMENTERIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” VALE LA PENA RESALTAR YA ES LEY DE LA REPUBLICA.</p>

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

	OSCAR CAMILO ARANGO Representante a la Cámara Departamento de VICHADA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA 	Secretaría General		
		INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	2020 -2021
	PÁGINA	2 de 25		

Autor: inclusión de artículo - **Ley 2082 Del 18 de febrero De 2021** "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA CATEGORÍA MUNICIPAL DE CIUDADES CAPITALES, SE ADOPTAN MECANISMOS TENDIENTES A FORTALECER LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

PROPOSICIONES PRESENTADAS A LA COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Proposición Adiciónese parágrafo nuevo al artículo 48 del proyecto de ley 311 de 2019 Cámara “POR EL CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS”.

Proposición modifíquese el artículo 35 del proyecto de ley 311 de 2019 “POR EL CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS”.

Proposición tiene como objetivo destinar de los recursos de asignación directa de SGR 2 puntos porcentuales a los departamentos con mayor potencial de explotación petrolera y minera en los próximos años, según información de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y la Agencia Nacional Minera (ANM).

	OSCAR CAMILO ARANGO Representante a la Cámara Departamento de VICHADA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA	Secretaría General		
		INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	2020 -2021
		PÁGINA	3 de 25	

Proposición - modifíquese el artículo 35 del proyecto de ley 311 de 2019 “POR EL CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS”.

Proposición tiene como objetivo destinar de los recursos de asignación del numeral 7 artículo 22, 0.5 puntos porcentuales a los departamentos con mayor potencial de explotación petrolera y minera en los próximos años, según información de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y la Agencia Nacional Minera (ANM).

Se cite a DEBATE DE CONTROL POLÍTICO, al señor Viceministro de Energía Dr. Miguel Otero, Al señor Director (E) del IPSE Dr. José David Insuasti y a el Señor Gerente de la electrificadora Electrovichada Dr. Luis Herney Cúrbelo, a la Superintendente de servicios públicos Dra. Natasha Avendaño García, con el fin de que se exponga todo lo relacionado con la actual crisis energética que está viviendo el departamento del Vichada, situación de la cual es responsable y debe dar cuenta la electrificadora y el IPSE con el fin de que aclaren inquietudes referentes a la prestación del servicio, los constantes apagones en la prestación del servicio de energía entre otros.

Proposición de archivo al Proyecto de Ley No 317 de 2020 Cámara, “Por medio de la cual se prohíbe la utilización de elementos que laceren, mutilen, hieran, quemen o den muerte en espectáculos públicos a animales y se dictan otras disposiciones”.

PROPOSICIÓN CITACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS PROYECTO DE LEY 188 DE 2020 / CÁMARA. “La creación del Organismo Especializado en Mercadeo Agropecuario - OEMA, quién será el en cargado de formular, controlar, vigilar, e implementar las políticas públicas de Mercadeo Agropecuario y se le asignan sus funciones, deberes y responsabilidades.”

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

	OSCAR CAMILO ARANGO Representante a la Cámara Departamento de VICHADA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA 	Secretaría General		
		INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	2020 -2021
	PÁGINA	4 de 25		

Proposición modificatoria del artículo 3 al Proyecto de Ley No 565 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se modifican y se adicionan algunos artículos del Decreto Ley 2811 de 1974 y las Leyes 56 de 1981, 142 de 1994, 143 de 1994 y 1715 de 2014 y se dictan otras disposiciones para la transición energética, la reactivación económica del país y para el fortalecimiento de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible”.

Proposición modificatoria del artículo 5 al Proyecto de Ley No 565 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se modifican y se adicionan algunos artículos del Decreto Ley 2811 de 1974 y las Leyes 56 de 1981, 142 de 1994, 143 de 1994 y 1715 de 2014 y se dictan otras disposiciones para la transición energética, la reactivación económica del país y para el fortalecimiento de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible”.

Proposición de adición del artículo 18 al Proyecto de Ley No 565 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se modifican y se adicionan algunos artículos del Decreto Ley 2811 de 1974 y las Leyes 56 de 1981, 142 de 1994, 143 de 1994 y 1715 de 2014 y se dictan otras disposiciones para la transición energética, la reactivación económica del país y para el fortalecimiento de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible”.

Proposición de modificación del artículo 24 al Proyecto de Ley No 565 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se modifican y se adicionan algunos artículos del Decreto Ley 2811 de 1974 y las Leyes 56 de 1981, 142 de 1994, 143 de 1994 y 1715 de 2014 y se dictan otras disposiciones para la transición energética, la reactivación económica del país y para el fortalecimiento de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible”.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

	OSCAR CAMILO ARANGO Representante a la Cámara Departamento de VICHADA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA 	Secretaría General		
		INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	2020 -2021
	PÁGINA	5 de 25		

Proposición modificatoria del artículo 30 al Proyecto de Ley No 565 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se modifican y se adicionan algunos artículos del Decreto Ley 2811 de 1974 y las Leyes 56 de 1981, 142 de 1994, 143 de 1994 y 1715 de 2014 y se dictan otras disposiciones para la transición energética, la reactivación económica del país y para el fortalecimiento de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible”.

proposición modificatoria del artículo 35 al Proyecto de Ley No 565 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se modifican y se adicionan algunos artículos del Decreto Ley 2811 de 1974 y las Leyes 56 de 1981, 142 de 1994, 143 de 1994 y 1715 de 2014 y se dictan otras disposiciones para la transición energética, la reactivación económica del país y para el fortalecimiento de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible”.

Proposición modificatoria del artículo 22 al Proyecto de Ley No 565 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se modifican y se adicionan algunos artículos del Decreto Ley 2811 de 1974 y las Leyes 56 de 1981, 142 de 1994, 143 de 1994 y 1715 de 2014 y se dictan otras disposiciones para la transición energética, la reactivación económica del país y para el fortalecimiento de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible”.

Proposición de adición del artículo 23 al Proyecto de Ley No 565 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se modifican y se adicionan algunos artículos del Decreto Ley 2811 de 1974 y las Leyes 56 de 1981, 142 de 1994, 143 de 1994 y 1715 de 2014 y se dictan otras disposiciones para la transición energética, la reactivación económica del país y para el fortalecimiento de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible”.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

	OSCAR CAMILO ARANGO		
	Representante a la Cámara		
	Departamento de VICHADA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA		
		Secretaría General	
INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	2020 -2021
		PÁGINA	6 de 25

Proposición de eliminación del artículo 36 al Proyecto de Ley No 565 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se modifican y se adicionan algunos artículos del Decreto Ley 2811 de 1974 y las Leyes 56 de 1981, 142 de 1994, 143 de 1994 y 1715 de 2014 y se dictan otras disposiciones para la transición energética, la reactivación económica del país y para el fortalecimiento de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible”.

PROPOSICIONES PRESENTADAS A LA PLENARIA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

Proposición presentada ante la plenaria al Proyecto de Ley No. 167 de 2019 Cámara: "Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones”:

Proposición en plenaria al Proyecto de Ley N° 109 de 2020 Cámara “Ley de Internet como Servicio Público Esencial y Universal” o “Por medio de la cual se modifica la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones”:
Fue aprobada.

PROPOSICIÓN ADITIVA ART (ARTICULO NUEVO) Adiciónese un párrafo al ARTÍCULO 124°. Declaración y pago - del Proyecto de Ley 482/21 Senado – 625/2021 Cámara. “Por medio de la cual se modifican las leyes 488 de 1998 y 788 de 2002”, el cual quedará de la siguiente manera.

PROPOSICIÓN ADITIVA ART (ARTICULO NUEVO) Adiciónese un nuevo párrafo al artículo 1 del Proyecto de Ley 482/21 Senado – 625/2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

	OSCAR CAMILO ARANGO Representante a la Cámara Departamento de VICHADA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA 	Secretaría General		
		INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	2020 -2021
	PÁGINA	7 de 25		

Cámara. “Por medio de la cual se modifican las leyes 488 de 1998 y 788 de 2002”, el cual quedará de la siguiente manera.

PROPOSICION MODIFICATORIA De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112 y siguientes de la Ley 5 de 1992, se somete a consideración del Presidente y de los demás Honorables miembros de esta Cámara, la siguiente proposición modificatoria al Proyecto de Ley N° 473 de 2020 Cámara – 012 de 2019 Senado “Por medio de la cual se crea una exención legal para el pago de las tarifas del examen de estado de la educación media saber 11”.

PROPOSICIÓN al Proyecto de Ley no. 044 de 2019 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley no. 213 de 2019 Cámara, “Por medio de la cual se promueve el abastecimiento, continuidad, confiabilidad y cobertura del gas combustible en el país”

Proposición al Proyecto de Ley No. 167 de 2019 Cámara: "Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones”.

PROPOSICIONES PRESENTADAS A LA COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

PROPOSICION - Comisión Cuarta Constitucional Permanente, Adiciónese artículo al proyecto de Ley “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021” de la siguiente manera: ARTICULO NUEVO. La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y el Ministerio de Salud y Protección Social crearan por medio de decreto una oficina exclusiva para el manejo de salud, salubridad y sanidad de los inmigrantes

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

	OSCAR CAMILO ARANGO Representante a la Cámara Departamento de VICHADA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA	Secretaría General		
		INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	2020 -2021
		PÁGINA	8 de 25	

establecidos en los Municipios de frontera. Este decreto deberá ser reglamentado dos meses después de promulgada esta ley.

Adiciónese artículo al proyecto de Ley “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021” de la siguiente manera: ARTICULO NUEVO. Desde el Gobierno nacional a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Superintendencia de Industria y Comercio y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales se creara una estrategia que permita instalar "Casas del Consumidor" en los departamentos Guaviare, Vichada, Guainía, Vaupés y Amazonas en cofinanciación con las alcaldías municipales, esto con el ánimo de velar por el cumplimiento del decreto 1807 de 2019 y el artículo 272 y 273 de la Ley 1955 de 2019. Estas casas del consumidor contarán con la estructura interna y la planta de personal que se establezca en desarrollo de sus facultades y un respaldo en el funcionamiento por parte del Gobierno nacional en los dos (2) primeros años después de su creación.

Adiciónese artículo al proyecto de Ley “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021” de la siguiente manera: ARTICULO NUEVO. El Gobierno Nacional por medio de todas las entidades relacionadas con el sector vial, transporte e infraestructura multiplicara los esfuerzos logísticos y financieros con el fin de reactivar la economía rural y fortalecer a los pequeños productores por medio de intervenciones viales en forma de cofinanciación para mantenimiento, intervenciones y construcción de vías terciarias y obras de arte de los municipios y veredas de los departamentos constituidos a partir del artículo 309 de la constitución de 1991, como conmemoración de los 30 años de creación.

	OSCAR CAMILO ARANGO Representante a la Cámara Departamento de VICHADA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA 	Secretaría General		
		INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	2020 -2021
	PÁGINA	9 de 25		

Adiciónese artículo al proyecto de Ley “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021” de la siguiente manera: ARTICULO NUEVO. Crease a una cuenta con recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias - creado por el decreto 444 de 2020- a favor de los departamentos de frontera y que han sufrido 2 emergencias económicas seguidas (Migración masiva de ciudadanos venezolanos y COVID-19), para garantizar la seguridad alimentaria de los ciudadanos más vulnerables económica y socialmente, para este caso hogares estrato 1 y 2, poblaciones indígenas y víctimas del conflicto armado. Esta cuenta será creada con los saldos no comprometidos del año 2020 que sean aprobados para la vigencia 2021.

Adiciónese artículo al proyecto de Ley “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021”.

Adiciónese artículo al proyecto de Ley “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021” de la siguiente manera: ARTICULO NUEVO. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio creara una subcuenta en favor de los diseños, estudios y construcción de plantas de tratamiento de agua potable y acueducto en los municipios del departamento de Vichada. Esta subcuenta será parte de la cuenta 4003 de nombre "Acceso de la población los servicios de agua potable y saneamiento básico".

Adiciónese artículo al proyecto de Ley “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021” de la siguiente manera: ARTICULO NUEVO. Con el ánimo de aportar a la reactivación económica, la innovación y el cambio

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

	OSCAR CAMILO ARANGO Representante a la Cámara Departamento de VICHADA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA 	Secretaría General		
		INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	2020 -2021
	PÁGINA	10 de 25		

tecnológico, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación crearan una convocatoria conjunta para cofinanciación para construcción y restauración de plantas de beneficio animal y plazas de mercado.

Adiciónese artículo al proyecto de Ley “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021” de la siguiente manera: ARTICULO NUEVO. Las entidades responsables de la construcción de infraestructura cultural y de la protección de los derechos de la población indígena, darán prioridad en la ejecución de sus respectivos presupuestos al diseño e implementación de un Plan de construcción y reparación de Malocas en los departamentos donde la mayoría de sus pobladores sean indígenas (>40%). Parágrafo. Sera obligatorio que los resguardos cuenten con sus Planes de Vida vigentes y actualizados.

Adiciónese artículo al proyecto de Ley “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021” de la siguiente manera: ARTICULO NUEVO. El ministerio de Hacienda y Crédito Publico promoverá líneas especiales de Crédito (LEC) para infraestructura y maquinaria de productores grandes, medianos y pequeños ubicados en territorios de alto potencial agrícola y que promuevan procesos sostenibles. Parágrafo. En territorios con alto índice de deforestación, el gobierno limitara estas líneas de crédito exclusivamente a los pequeños productores, como incentivo a la no promoción de la deforestación.

Adiciónese artículo al proyecto de Ley “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021” de la siguiente manera: ARTÍCULO NUEVO. EI

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

	OSCAR CAMILO ARANGO Representante a la Cámara Departamento de VICHADA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA	Secretaría General		
		INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	2020 -2021
	PÁGINA	11 de 25		

Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el marco del proyecto “Juntos por el Campo” priorizará municipios de 5 y 6 categoría, con especial énfasis en los municipios denominados zonas fronterizas.

Los municipios cuyo crecimiento sea menor al nacional en el año inmediatamente anterior y que hayan tenido un choque migratorio en las últimas tres vigencias serán considerados como prioritarios, esto en base de los principios de equidad y reciprocidad.

Adiciónese artículo al proyecto de Ley “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021” de la siguiente manera: ARTICULO NUEVO. En el marco del Proyecto Nacional Conectividad de Alta Velocidad, se requiere priorizar a los departamentos de Guaviare, Vichada, Guainía, Amazonas, Caquetá y Choco, siendo estos los más desproveídos de las ventajas de las TIC’s. Parágrafo: La conectividad de centros educativos y espacios comunes de comunidades étnicas y raizales deberán ser tratadas como prioritarias.

Adiciónese artículo al proyecto de Ley “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021” de la siguiente manera: ARTICULO NUEVO. Crease el Plan de modernización de escuelas rurales con el fin de construir baterías sanitarias y nuevas aulas en los municipios que hacen parte de los departamentos creados a partir del artículo 309 de la Constitución Política de Colombia.

Adiciónese artículo al proyecto de Ley “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	2020 -2021
	PÁGINA	12 de 25	

“**APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**” de la siguiente manera: **ARTICULO NUEVO**. De los saldos no comprometidos de la vigencia 2020 y que sean aprobados para el año 2021 del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME- creado a través del Decreto 444 de 2020 se realizarán mejoramientos de instalaciones y dotación de suministros médicos y hospitalarios en Hospitales de municipios de 5 y 6 categoría y con reconocimiento de los territorios de frontera.

Adiciónese artículo al proyecto de Ley “**POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**” de la siguiente manera: **ARTICULO NUEVO**. Se creará un fondo dedicado a generar estudios, diseños y viabilizar proyectos de conectividad y acceso a Gas Natural en los municipios de 5 y 6 categoría, su único principio de priorización de estos estudios estará determinado por el valor según el DANE de Necesidades Básicas Insatisfechas.

Este fondo estará a cargo del Ministerio de Minas y Energía en su cuenta 2101 que tiene por concepto “Acceso al servicio público domiciliario de gas domiciliario”, será responsabilidad del ministro de Minas y Energía o quien delegue y usará al máximo la capacidad técnica del Ministerio.

La planta y personal que se requiera para el funcionamiento del fondo requerirá de certificado de disponibilidad presupuestal por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Adiciónese artículo al proyecto de Ley “**POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**” de la siguiente manera: **ARTÍCULO NUEVO**. La ejecución de recursos destinados al fortalecimiento para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria por medio de la ADR concentrara sus esfuerzos en la promoción del campo tecnológico y la

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

	OSCAR CAMILO ARANGO Representante a la Cámara Departamento de VICHADA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA 	Secretaría General		
		INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	2020 -2021
		PÁGINA	13 de 25	

innovación de procesos sostenibles en los territorios constituidos artículo 309 tal de la constitución de 1991

Adiciónese artículo al proyecto de Ley “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021” de la siguiente manera: ARTICULO NUEVO. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y las Corporaciones Autónomas Regionales, destinara recursos para el diseño de estaciones experimentales para uso investigativo del sector agropecuario, una (1) en cada una de las regiones contempladas en el artículo 3 de la Ley 1955 de 2019

Adiciónese artículo al proyecto de Ley “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021” de la siguiente manera: ARTICULO NUEVO. Las entidades responsables de la conectividad digital, el acceso tecnológico, la promoción de la ciencia y la educación Ley 1978 de 2019 en la vigencia 2021 diseñaran e implementaran un programa de conectividad para los departamentos constituidos a partir del artículo 309 de la Constitución Política de 1991 y en conmemoración de los 30 años de su establecimiento.

Entidades adscritas al Presupuesto General de La Nación como el Fondo Único De Las Tecnologías de La Información y Las Comunicaciones, El Ministerio de La TIC’s, El Ministerio de Ciencia, Tecnología y La Información y el Ministerio de Educación crearán un fondo único para la conectividad de los nuevos territorios nacionales, el cual deberá ser creado y reglamentado en los 3 meses siguientes a la aprobación de esta Ley.

El Fondo único para la conectividad de los nuevos territorios nacionales promoverá el acceso a internet en las áreas urbanas, por medio de

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

	OSCAR CAMILO ARANGO Representante a la Cámara Departamento de VICHADA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA	Secretaría General		
		INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	2020 -2021
		PÁGINA	14 de 25	

inversión en la línea de Línea Óptica, fortalecimiento financiero para empresas prestadoras de servicios de internet en los territorios, acceso a internet de banda ancha de Bibliotecas, colegios, centros de estudio e investigación, modernización de las aulas tecnológicas y construcción de aulas interactivas para la promoción de la ciencia y la investigación; la conectividad en los sectores rurales promoverá como prioritario la instalación y el acceso a antenas de Última milla entregadas en la subasta del espectro el año 2019 resultado de la Ley 1978 de 2019.

Adiciónese artículo al proyecto de Ley “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021” de la siguiente manera: ARTÍCULO NUEVO. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural creará líneas de cofinanciación para el fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios con recursos de inversión correspondientes a la cuenta 1703 del PGN 2021. Parágrafo. El Ministerio procurará generar garantías a través de la banca de segundo piso para la financiación de la parte correspondiente al productor o entidad quien hará uso de la cofinanciación del presente artículo.

Adiciónese artículo al proyecto de Ley “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021” de la siguiente manera: ARTICULO NUEVO. En los recursos asignados en la vigencia 2021 para la construcción de la Vía 4015 transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño, denominado como un proyecto estratégico para la Nación se deberá dar prioridad al tramo dentro del departamento del Vichada, teniendo en cuenta sus condiciones sociales y económicas diferenciales a los demás territorios involucrados.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

	OSCAR CAMILO ARANGO Representante a la Cámara Departamento de VICHADA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA	Secretaría General		
		INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	2020 -2021
	PÁGINA	15 de 25		

Adiciónese artículo al proyecto de Ley “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021” de la siguiente manera: Adiciónese al ARTÍCULO 46. Parágrafo. Las compensaciones monetarias, transferencias monetarias condicionadas y ayudas humanitarias pendientes que tengan por hacer estas entidades deberán ser priorizadas antes de empezar con las nuevas solicitudes.

Adiciónese artículo al proyecto de Ley “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021” de la siguiente manera: ARTICULO NUEVO. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio creara una subcuenta en favor de los diseños, estudios, adecuación y construcción de sistema de alcantarillado y obras complementarias en el Municipio de Puerto Carreño. Esta subcuenta será parte de la cuenta 4003 de nombre "Acceso de la población los servicios de agua potable y saneamiento básico".

Adiciónese artículo al proyecto de Ley “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021” de la siguiente manera: ARTICULO NUEVO. El Departamento Nacional de Planeación en la vigencia 2021 deberá iniciar el plan de modernización de aeródromos y aeropuertos priorizados dentro de la Ley 1955 de 2019 en los departamentos constituidos a partir del artículo 309 de la Constitución Política de Colombia; en el marco de los compromisos adquiridos, la conmemoración de los 30 años de creación de estos territorios y ante la inminente necesidad de cubrir una deuda histórica con estas comunidades, se considerarán estos departamentos como prioritarios.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	2020 -2021
	PÁGINA	16 de 25	

Adiciónese artículo al proyecto de Ley “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021” de la siguiente manera: ARTICULO NUEVO. El Gobierno Nacional por medio de todas las entidades relacionadas con el sector vial, transporte e infraestructura multiplicara los esfuerzos logísticos y financieros con el fin de reactivar la economía rural y fortalecer a los pequeños productores por medio de intervenciones viales en forma de cofinanciación para mantenimiento, intervenciones y construcción de vías terciarias y obras de arte de los municipios y veredas de los departamentos constituidos a partir del artículo 309 de la constitución de 1991, como conmemoración de los 30 años de creación.

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

Moción de censura promovida en contra del ministro de Defensa Nacional, doctor DIEGO MOLANO APONTE en el debate – Audiencia Pública celebrada en la sesión plenaria del día 25 de mayo de 2021.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

Mediante oficio HRNOE2020/212 del 28 de julio de 2020, se dio contestación al SINDICATO DE ABOGADOS LITIGANTES DE COLOMBIA SINTRALITIGANTES DE COLOMBIA” mediante correo electrónico sintralitigantesdecolombia@gmail.com al derecho de petición “control político a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, al Ministerio de Justicia, Ministerio TIC y al Archivo General de la Nación”.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

	OSCAR CAMILO ARANGO Representante a la Cámara Departamento de VICHADA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA 	Secretaría General		
		INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	2020 -2021
	PÁGINA	17 de 25		

Mediante oficio HROCAC2020/277 del 16 de septiembre de 2020, se dio contestación al señor JEAN MARC CRÉPY GRAZI mediante correo electrónico jmasesorim@yahoo.fr a las comunicaciones de fechas: 19-08-2020, 22-08-2020, 24-08-2020, 26-08-2020, 28-08-2020.

Mediante oficio HROCAC2020/278 del 16 de septiembre de 2020, se dio contestación al señor JEAN MARC CRÉPY GRAZI mediante correo electrónico jmasesorim@yahoo.fr a las a comunicaciones de fechas: Asunto: Respuesta a comunicaciones de fechas: 31-08-2020, 03-09-2020, 05-09-2020, 06-09-2020, 07-09-2020, 09-09-2020, 10-09-2020.

Mediante oficio HROCAC2020/0305, del 10 de noviembre de 2020, se dio contestación al señor ALEJANDRO MALDONADO de Puerto Carreño – Vichada

Mediante oficio, HROCAC2021/016, se dio contestación a la peticionaria ELIZABETH ELVIRA al derecho de petición sobre DERECHO DE PETICION RECHAZO GRAVAMEN A LAS PENSIONES Y OTRAS REFORMAS” dando traslado por competencia a la Comisión Séptima Constitucional Permanente. Viceministro General de Hacienda y Crédito Público y al Ministro del Trabajo.

Mediante oficio, HROCAC2021/018, se dio contestación al peticionario CARLOS ENRIQUE MONROY, al derecho de petición sobre NO GRAVAR PENSIONES PARA NINGÚN PENSIONADO dando traslado por competencia a la Comisión Séptima Constitucional Permanente.

Mediante oficio, HROCAC2021/021 se dio contestación a la peticionaria AMALIA OCHOA CADAVID, al derecho de petición sobre NO GRAVAR PENSIONES PARA NINGUN PENSIONADO QUE HUBIERE CUMPLIDO CON LOS AÑOS DE COTIZACION, EDAD Y VALORES RETENIDOS

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

	OSCAR CAMILO ARANGO Representante a la Cámara Departamento de VICHADA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA 	Secretaría General		
		INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	2020 -2021
	PÁGINA	18 de 25		

DURANTE EL TIEMPO QUE EXIGE LA LEY, INDEPENDIENTE DEL VALOR DE PENSION QUE RECIBA ACTUALMENTE” dando traslado por competencia a la Comisión Séptima Constitucional Permanente.

Mediante oficio, HROCAC2021/022, se dio contestación al peticionario ROBINSON EMILIO MASSO Arias, al derecho de petición sobre “COMENTARIOS REFORMA TRIBUTARIA GRAVAMEN PENSIONES Y SOLICITUD CONGRESO DE LA REPÚBLICA” dando traslado por competencia a la Comisión Séptima Constitucional Permanente.

Mediante oficio, HROCAC2021/024, se dio contestación al peticionario SERGIO ACOSTA, al derecho de petición “hacer una LEY PROCEDIMIENTO QUIRURGICO sea GRABADO EN VIDEO y AUDIO” dando traslado por competencia a la Comisión Séptima Constitucional Permanente.

Mediante oficio, HROCAC2021/024, se dio contestación al peticionario ROBINSON EMILIO MASSO ARIAS, a los derechos de petición del 24 y 26 de febrero de 2021, sobre, “tiene como fin presentar las razones y objeciones que los pensionados de Colombia tenemos, respecto a los anuncios que se vienen dando desde el actual gobierno, en cabeza del Ministerio de Hacienda respecto a que se pretende gravar las pensiones superiores a tres (3) SMLV”, dando traslado por competencia a Señor MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO y su respectivo VICEMINISTERIO, el MINISTERIO DE TRABAJO

Mediante oficio, HROCAC2021/, se dio contestación al peticionario JOSE SAYAS, al derecho de petición sobre, graves problemas de la población carcelaria en Colombia constituyen toda una calamidad humana e institucional para nuestro País dando traslado por competencia a la Comisión Primera Constitucional Permanente.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

	OSCAR CAMILO ARANGO Representante a la Cámara Departamento de VICHADA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA 	Secretaría General		
		INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	2020 -2021
	PÁGINA	19 de 25		

Mediante oficio, HROCAC2021/040, se dio respuesta a la comunicación de fecha 8 de mayo de 2021, al peticionario JEAN MARC CRÉPY GRAZI.

Mediante oficio, HROCAC2021/042, se dio respuesta a la comunicación de fecha 8 de mayo de 2021, al peticionario JAIRO HUMBERTO GALVIS MALAVER.

Mediante oficio, HROCAC2021/046, se dio contestación a la peticionaria TANIA LYZBETH FIGUEROA QUIRÓS al derecho de petición sobre prioridad en el Marco del Paro Nacional frente al derecho de la manifestación pública.

Mediante oficio, HROCAC2021/47, se dio contestación al peticionario ROBERTO IGNACIO MEDELLÍN GARZÓN, al derecho de petición sobre, por medio de la cual expone sus inconformidades con los procedimientos judiciales realizados por Magistrados del Tribunal Superior de Cali, dando traslado por competencia a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Mediante oficio, HROCAC2021/47, se dio contestación al peticionario **RICARDO CASTILLO**, al derecho de petición sobre, evitar el ABUSO DEL DERECHO DE MANIFESTACIÓN y evitar la INJERENCIA INDEBIDA de organizaciones internacionales o Estados extranjeros dando traslado por competencia a la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la Cámara de Representantes.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

	OSCAR CAMILO ARANGO Representante a la Cámara Departamento de VICHADA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA	Secretaría General		
		INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	2020 -2021
		PÁGINA	20 de 25	

Mediante oficio, HROCAC2021/50, se dio contestación al peticionario a los señores RED NACIONAL DE AUDITORES CIUDADANOS Y EL GRUPO CASCOS ANTICORRUPCIÓN al derecho de petición sobre, ordenar presupuesto para el control social de las elecciones de 2022 dando traslado por competencia a la Comisión tercera Constitucional Permanente, traslado a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Consejo Nacional Electoral.

TUTELAS CONTESTADAS

Bogotá D.C. 18 de enero de 2021
 Ref.: Acción de Tutela
 Radicación: 63001-2333-000-2021-00004-00
 Demandante: ALBERTO RODRIGUEZ MOLINA
 Demandado: Presidencia de la Republica y otros.

Referencia Acción de Tutela: Rad. 2021-00212-00
 ACCIONANTE: CLAUDIA DELGADO
 ACCIONANDO COMITÉ PARO 2021 – GUSTAVO PETRO, MARIA JOSE PIZARRO, GUSTAVO BOLIVAR, IVAN CEPEDA LOS MIEMBROS DEL PARTIDO COMUNES FARC Y CARACOL TELEVISION – CARACOL NOTICIAS.

Traslado de acción de tutela (rad. 2021-0096) para proteger el DERECHO A LA SALUD artículos 48 y 49 de la Constitución Política De Colombia con conexidad al DERECHO A LA VIDA, artículo 11 de la Constitución Política de Colombia, DERECHO GOZAR DE UNA AMBIENTE LIMPIO Y SANO, artículo 79 de la constitución política de Colombia, DERECHO AL TRABAJO. ARTÍCULO 25 de la constitución política de Colombia.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

	OSCAR CAMILO ARANGO Representante a la Cámara Departamento de VICHADA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA 	Secretaría General		
		INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	2020 -2021
	PÁGINA	21 de 25		

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

Moción de censura promovida en contra del ministro de Defensa Nacional, doctor DIEGO MOLANO APONTE en el debate – Audiencia Pública celebrada en la sesión plenaria del día 25 de mayo de 2021.

Derecho de petición HROCAC2020/221, del 21 de agosto de 2020, al señor General CARLOS CÓRDOBA AVEDAÑO Presidente de la aerolínea SATENA S.A. sobre SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS RECIBIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL A ESTA ENTIDAD.

Derecho de petición HROCAC2020/223, del 25 de agosto de 2020, a la Doctora KAREN CECILIA ABUDINEN ABUCHAIBÉ MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES al minticresponde@mintic.gov.co, sobre solicitud de manera inmediata se restablezca el servicio de telefonía móvil en el municipio de Puerto Carreño, capital del Departamento de Vichada, esto teniendo en cuenta que desde el día sábado 22 de agosto del presente año la capital se encuentra incomunicada, el operador Claro no está cumpliendo con la prestación del servicio y a la fecha no ha dado solución alguna.

Derecho de petición HROCAC2019/134, del 17 de diciembre de 2019, a la Doctora CLAUDIA ORTIZ directora agencia Nacional de Desarrollo Rural.

Derecho de petición HROCAC2020/264, del 01 de septiembre de 2020, a la Doctora ANA CRISTINA MORENO PALACIOS Directora agencia Nacional de Desarrollo Rural.

Derecho de petición HROCAC2020/281, del 16 de septiembre de 2020, enviado al Doctor DIEGO MESA, Ministro de Minas y Energías, sobre Mal manejo de la Electrificadora ElectroVichada.

Derecho de petición HROCAC2020/276, del 24 de septiembre de 2020, enviado al Doctor LUIS ROBERTO D’PABLO RAMIREZ Director de Infraestructura Aeroportuaria Aeronáutica Civil, SOLICITUD

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

	OSCAR CAMILO ARANGO Representante a la Cámara Departamento de VICHADA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA	Secretaría General		
		INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	2020 -2021
	PÁGINA	22 de 25		

INFORMACIÓN OBRA AEROPUERTO GERMÁN OLANO, PUERTO CARREÑO-VICHADA.

Derecho de petición HROCAC2020/282, del 29 de septiembre de 2020, al Doctor JOSÉ DAVID INSAUSTI AVENDAÑO Director General (E) del IPSE, sobre ¿Cuáles son las acciones que adelantado el IPSE para atender la crisis energética del departamento del Vichada durante las vigencias 2019 y lo corrido de 2020?

Sírvase informar cual ha sido la participación del IPSE como miembro de Junta Directiva en las sesiones desarrolladas con electro vichada. Entregar en archivo digital y físico las copias de las actas de reuniones de junta directiva celebradas con el electro vichada durante las vigencias 2019 y lo corrido de 2020. Así como el estado de avance de las decisiones tomadas en estas reuniones.

Derecho de petición HROCAC2020/283, del 29 de septiembre de 2020, al Doctor LUIS HERNEY CÚRBELO, Gerente de la electrificadora Electrovichada, sobre ¿Qué medidas está implementando la electrificadora a su cargo para garantizar la prestación eficiente del servicio de energía en el departamento del Vichada?

Derecho de petición HROCAC2020/284, del 29 de septiembre de 2020, a la Doctora NATASHA AVENDAÑO GARCÍA, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, sobre ¿Cuándo fue la última vez que la Superintendencia realizó inspección, vigilancia y control a Electrovichada? Sírvase de enviar en detalle el informe respectivo.

Derecho de petición HROCAC2021/006, del 06 de febrero de 2021, al Doctor CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE Contralor General de la República, sobre Irregularidades que se vienen presentando en materia de contratación desde el año 2019 a la fecha, en el Hospital San Juan de Dios.

Derecho de petición HROCAC2021/007, del 08 de febrero de 2021, al Doctor CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE Contralor General de la República, Solicitud de medidas preventivas Hospital San Juan de Dios de Puerto Carreño -Vichada.

Derecho de petición HROCAC2021/011, del 02 de marzo de 2021, al Doctor ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA, Ministro de Hacienda y Crédito Público, sobre Solicitud información presupuesto asignado a los fondos FAZNI y FAER con vigencia 2021.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

	OSCAR CAMILO ARANGO Representante a la Cámara Departamento de VICHADA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA 	Secretaría General		
		INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	2020 -2021
	PÁGINA	23 de 25		

Derecho de petición HROCAC2021/012, del 05 de marzo de 2021, al Doctor MIGUEL LOTERO ROBLED, Viceministro de Energía, Ministerio de Minas y Energía, sobre Solicitud atención y solución prioritaria al problema de prestación de servicio de energía en el municipio de Cumaribo, Vichada.

Derecho de petición HROCAC2021/036, del 30 de marzo de 2021, al Doctor LUIS JULIAN ZULUAGA LOPEZ, Director de Energía Eléctrica, sobre Consulta sobre obligatoriedad del consumo de energía eléctrica para los municipios a ser interconectados por proyecto BPIN 2013000070032 “Construcción Interconexión Eléctrica Casanare-Vichada.

Derecho de petición HROCAC2021/014, del 10 de marzo de 2021, a a la Doctora MYRIAM MARTÍNEZ CÁRDENAS, Directora Agencia Nacional de Tierras sobre Consulta sobre Solicitud de socialización a la comunidad sobre tramites de ampliación a resguardos indígenas en el departamento de Vichada.

Derecho de petición HROCAC2021/037, del 04 de mayo de 2021, a la Doctora KAREN CECILIA ABUDINEN BUCHAIBE, MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES sobre Consulta sobre manera inmediata se restablezca el servicio de telefonía móvil en el municipio de Puerto Carreño, capital del Departamento de Vichada, es preocupante que dos operadores que tienen el mercado en el país, no tengan la capacidad financiera para invertir en su propia red de transmisión de datos para estas regiones tan olvidadas.

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

Derecho de petición HROCAC2020/220, del 21 de agosto de 2020, al Señor JAIR ESTEBAN BELTRAN HINOJOSA Alcalde de Puerto Carreño – Vichada sobre informe del Programa de Intervenciones Colectivas del Plan Territorial de Salud Pública (PIC – PTSP).

Derecho de petición HROCAC2020/269, del 14 de septiembre de 2020, enviado a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA Notificaciones@corporinoquia.gov.co sobre Concepto sobre Proyecto de Ley No.014 de 2020. Cámara de Representantes.

Derecho de petición HROCAC2020/270, del 14 de septiembre de 2020, enviado al Doctor RICARDO LOZANO PICÓN Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre Concepto sobre Proyecto de Ley No.014 de 2020. Cámara de Representantes.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

	OSCAR CAMILO ARANGO Representante a la Cámara Departamento de VICHADA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA 	Secretaría General		
		INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	2020 -2021
	PÁGINA	24 de 25		

Derecho de petición HROCAC2020/271, del 14 de septiembre de 2020, enviado al Doctor RODRIGO SUÁREZ CASTAÑO Director General Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, sobre Concepto sobre Proyecto de Ley No.014 de 2020.

Derecho de petición HROCAC2020/271, del 14 de septiembre de 2020, enviado al Doctor FERNANDO RUIZ GÓMEZ Ministro de Salud y Protección Social, sobre Concepto sobre Proyecto de Ley No.014 de 2020. Cámara de Representantes director general Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Derecho de petición HROCAC2020/307, del 17 de noviembre de 2020, enviado al Doctor DIEGO MESA Ministro de Minas y Energías sobre Concepto sobre Proyecto de Ley No. 126 y 336 de 2020. Cámara de Representantes.

Derecho de petición HROCAC2020/308, del 17 de noviembre de 2020, enviado al Doctor CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF Ministro De Ambiente Y Desarrollo Sostenible, sobre Concepto sobre Proyecto de Ley No. 126 y 336 de 2020. Cámara de Representantes.

Derecho de petición HROCAC2020/309, del 17 de noviembre de 2020, al Doctor LUIS MIGUEL MORELLI Agencia Nacional de Hidrocarburos sobre Concepto sobre Proyecto de Ley No. 126 y 336 de 2020. Cámara de Representantes.

Derecho de petición HROCAC2021/005, del 017 de febrero de 2021, al Doctor FERNANDO RUIZ GÓMEZ Ministro de Salud y Protección Social, sobre Concepto sobre Proyecto de Ley No. 126 y 336 de 2020. Cámara de Representantes.

Derecho de petición HROCAC2021/013, del 10 de marzo de 2021, al Doctor JOSÉ ANDRÉS OMEARA RIVEIRA, *director general Colombia Compra Eficiente*, sobre solicitud concepto aplicación de normas de emergencia frente al ciclo de proyectos del Sistema General de Regalías.

Derecho de petición HROCAC2021/48, del 26 de mayo de 2021 al Doctor JOSÉ MANUEL RESTREPO, Ministro de Hacienda y Crédito Público, sobre Concepto sobre Proyecto de Ley No.188 de 2020. Cámara de Representantes.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



**OSCAR CAMILO
ARANGO**

Representante a la Cámara

Departamento de **VICHADA**

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Secretaría General

**INFORME DE GESTIÓN PARA LA
RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS
HONORABLES
REPRESENTANTES A LA
CÁMARA**

CÓDIGO

L-M.P.1-F04

VERSIÓN

2020 -2021

PÁGINA

25 de 25

Derecho de petición HROCAC2021/48, del 26 de mayo de 2021, al Doctor RODOLFO ENRIQUE ZEA Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, sobre Concepto sobre Proyecto de Ley No.188 de 2020. Cámara de Representantes.

Derecho de petición HROCAC2021/48, del 26 de mayo de 2021, al Doctor ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ Superintendente de Industria y Comercio, sobre Concepto sobre Proyecto de Ley No.188 de 2020. Cámara de Representantes

Derecho de petición HROCAC2021/48, del 26 de mayo de 2021, al Doctor JORGE ENRIQUE BEDOYA VIZCAYA, Presidente, Sociedad de Agricultores de Colombia- SAC, sobre Concepto sobre Proyecto de Ley No.188 de 2020. Cámara de Representantes.

Derecho de petición HROCAC2021/48, del 26 de mayo de 2021, al Doctor ROBERTO VÉLEZ VALLEJO Gerente General, Federación Nacional de Cafeteros de Colombia- FEDECAFÉ, sobre Concepto sobre Proyecto de Ley No.188 de 2020. Cámara de Representantes.

Del Honorable Congresista,

OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS

Representante a la Cámara

Departamento de vichada

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA